

la Tarifa del Tren de Asco, se agregó la tarifa y mensualidad y permiso de Operación de las abarroterías con la cantidad Total de L. 2,100.00 anual y los bufetes y consultorios quedó pendiente dar el valor al pago de impuesto para la siguiente reunión y se informa que se seguirán haciendo modificaciones hasta presentar el proyecto final. ACUERDO c/ la Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros aprobaron el borrador del anteproyecto del Plan de Arbitrio año 2022. No habiendo más que tratar se dió por cerrada la sesión firmando para constancia.

Alcalde

76 AGA



Miguelita Cruz

Reg. Alejandro Carrizosa

Fog 2

[Signature]

Miguel Brito

Reg. Roberto Ponce

Reg. Piro Ponce

6

Jessica Mejia



ACTA N-21-2021

En el municipio de Santa Lucia, departamento de Intibucá a los un días del mes de octubre del año 2021, reunidos los honorables miembros de la Corporación Municipal para celebrar sesión ordinaria el día viernes a la 1:20 de la tarde, la cual fué presidido por el Alcalde Municipal

el señor José Alvar Barahona, asistencia de la Vice-Alcalde Municipal profesora Ruth Mariela Díaz, asistencia de los regidores el señor Alejandro Cornejo, señora Elvira Cruz, profesor Milton Pineda, señor Miguel Portillo, señor Rigoberto Ramos, señor Porfirio Lemus ante la secretaría Municipal que da fe la agenda se desarrolló de la siguiente manera:

1. Invocación a Dios
2. Comprobación del Quorum
3. Apertura de la sesión
4. Lectura, discusión y aprobación de la agenda
5. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
6. Lectura de correspondencia
7. Participación del Licenciado David Molina
8. Participación del señor Alan López Técnico agrícola y Oscar Elvir Jefe de Catastro
9. Participación del señor Nelson Cruz Técnico de la Unidad Municipal
10. Asuntos Varios
11. Acuerdos
12. Cierre de la sesión

Se da lectura a la correspondencia. (1) La señora Catalina Cruz solicita materiales para reparar el techo de su casa ya que la madera se encuentra en mal estado y no tiene piso y la lluvia humedece adentro en la sala y cuartos y solicita 1 biga de 16 pie de largo, 1 biga de 18 pie, 8 cuarterones de 3x5x15, y 20 bolsas de cemento. La Profesora Yermio Del Cid coordinadora de la Oficina de la Mujer menciona que como ella tiene lo de mejoramiento de vida y explicaba al Alcalde que si se puede hacer un trascurso de capacitación a Mejoramiento de Vida en lo interno, ya que no tiene presupuesto en Mejoramiento de Vida y debido a la Pandemia COVID-19 no se pueden realizar capacitaciones por lo cual de fondo se utilizará mejor a Mejoramiento de viviendas en mujeres.

ALVERDO A la Corporación Municipal por unanimidad de

votos de sus miembros presentes acuerda se haga el traspaso
 Interno de la Oficina Municipal de la Mujer de los fondos
 para Capacitaciones a las fondas de Mejoramiento de viviendas
 a mujeres debido a que no se pueden realizar capacitaciones
 a causa de la Pandemia COVID-19. ACUERDO B/ la Cor-
 poración municipal por unanimidad de votos de sus miembros
 presentes acuerda dar los siguientes materiales a la señora
 Catalina Cruz una biga de 16 pie de largo, una biga de
 18 pie, ocho cuartones de 3X5 X15, y veinte bolsas
 de cemento y así pueda reparar el techo y piso de su casa.

② El señor Alonzo Mendoza Cruz solicita ayuda con algunos
 materiales para hacer su casa y necesita: 20 láminas de
 aluzinc de 10 pie, 16 cuartones de 10 pie de 2X4, 30 bolsas
 de cemento, 10 reglas de 16 pie, 18 varillas de $3/8$, 10 varillas de
 $1/4$, 5 libras de alambre de anillo, 10 libras de clavos, 1 letina,
 400 tornillos punta braca, 1 tubo de 3 pulgadas de PVC, la
 Corporación Municipal responde que regrese a inicios de
 diciembre y verán si hay presupuesto para ayudarlo
 con una parte, la Tesorera Municipal Lucy Mariela
 Del Cid menciona que en participación ciudadana
 solo hay un presupuesto de L. 50,000.00 y aun pendiente
 de entregar ayudas aprobadas por Corporación y ya
 no hay donde tocar del presupuesto les recuerda que ya
 estamos en octubre y más bien se está liquidando de
 otros proyectos para cubrir gastos y tocar proyectos
 quitarles para ayuda social no es correcto y en
 mejoramiento de vivienda está ajustado, el presupuesto
 se está liquidando ya, y otra cosa con lo de las soldadas
 demasiado dinero por cubrir viajes por cualquier cosa
 y las personas que hacen viajes se les paga de L. 30,000.00
 en adelante y para cada viaje deben traer ellos la solicitud
 Se le dio participación al señor Nelson Cruz de la UTM
 y menciona a la Corporación que se sobregiraron con el
 presupuesto que había y el monto es de L. 115,725.67 y
 el Ingeniero Adeliano mencionó que el presupuesto se

hizo en diciembre del año pasado y desde ese tiempo hasta ahorita los materiales se han ido arriba más que todo lo que quedaba eran las puertas de metal, cielo de PVC y todo a subido y se han invertido hasta el momento L. 1,435,370.85 de la segunda con mano de obra sin lo del pago del material, además si pueden aumentar el presupuesto para enchapar y arreglar malla del centro de salud ACUERDO C/ La Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes acuerda dar los L. 235,725.67 para completar el pago de material y realizar la reparación de la malla y enchapado en el centro de Salud de Santa Rita.

Además el señor Nelson Cruz menciona que en Castaño hay un problema frente la casa de la señora Berta Alicia hacia a la Pita ya que se dificulta el paso de vehículo por un gran pegadero ACUERDO D/ La Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes acuerda la conformación con material selecto de la calle principal hacia la Pita en Castaño frente a la casa de la señora Berta Ramos. Se le dio participación al Licenciado David Molina quien menciona que mandaron toda la documentación y vinieron a evaluar y levantar informe para el presupuesto, y en el informe que ellos presentaron encontraron ciertos puntos en contra ejemplo costo del agua potable que es de 200 metros con un costo de L. 40,000.00, lo otro de la energía eléctrica es de 500 metros con un costo de L. 2,500,000.00 y recomienda que el terreno a donar sea otro mejorando la distancia y seguridad para futuros debates y posible quede en frente del campo por la calle, ahorita la construcción del juzgado iba dentro del paquete de juzgados a construir, pero miraron el informe y por estos gastos decidieron apartarlo para después y pidieron presentara el informe y ver si es posible dieran el predio frente a la calle, la Corporación

Municipal responde irán a ver y lo analizarán y darán una respuesta en la próxima reunión. Se le dio participación al profesor Oscar Elvir y al señor Allan López el cual solicitan a la Corporación Municipal aprobación de L. 7,000.00 con el fin de recaudar fondos para conseguir la contraparte que se dará de parte del Comité del Engramado del Campo Municipal, realizando un torneo largo en cancha pequeña en el cual el comité realizará diferentes ventas para sumar fondos. La Contradanza.

Municipal Ada Clavos Informa que a través del Oficio DFM N°030-2021 en el marco de la normativa vigente para la elaboración y presentación del Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado, está establecido en el Artículo 91 y 98 de la Ley de Municipalidades y el artículo 195 de las Disposiciones Generales del Presupuesto vigente. Se nos hizo entrega oficial del usuario y contraseña para acceder a un nuevo sistema de proyectos a fin de poder elaborar y presentar en debida forma los informes de ejecución física y financiera de los proyectos contenidos en el Plan de Inversión Municipal, así como la utilización de los recursos obtenidos en un período dado (trimestral) en la ejecución del gasto en general.

ACUERDO D/la Corporación municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó el Oficio DFM N°030-2021 en el marco de la normativa vigente para la elaboración y presentación del Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado, está establecido en el Artículo 91 y 98 de la Ley de Municipalidades y el artículo 195 de las Disposiciones Generales del Presupuesto vigente, además la entrega oficial del usuario y contraseña para acceder a un nuevo sistema de proyectos a fin de poder elaborar y presentar en debida forma los informes de ejecución física y financiera de los Proyectos contenidos en el Plan de Inversión Municipal.

así como la utilización de los recursos obtenidos en un período dado (Trimestral) en la ejecución del gasto en general.

Además la Contadora Municipal Hda. Claras presentó las modificaciones Presupuestarias de transferencia Expediente 125

DEBITO

- Traspaso objeto de gasto a disminuirse 12 02 000 001 000 54200 70,000.00
subsidio sector deportes aprobado en 11-001-01
Corporación ACTA N°16 y ACTA N°21
- Traspaso objeto de gasto a disminuirse 12 05 000 001 000 54200 26,000.00
subsidio sector ciudadana, aprobado 11-001-01
en Corporación ACTA N°16 y ACTA
N° 21.
- Traspaso objeto de gasto a disminuirse 12 05 002 000 001 47210 45,000.00
construcción de cerca perimetral en 11-001-01
Campo de futbol Casen'o Tablones,
aprobado en Corporación ACTA N-16
ACTA N-21
- Traspaso objeto de gasto a disminuirse 12 05 004 000 001 47110 50,000.00
tercera etapa de construcción de cerca 11-001-01
y electrificación de campo de futbol
la mangas aprobada en Corporación ACTA
N-16 ACTA N-21
- Traspaso objeto de gasto a disminuirse 12 05 005 000 001 23400 45,000.00
segunda etapa de mejoramiento y nivela- 11-001-01
ción de terreno en el campo de futbol
Cavento Palacios ACTA N-16 ACTA N-21
- Traspaso objeto de gasto a disminuirse 12 05 007 000 001 47210 25,000.00
construcción de cerca perimetral de campo 11-001-01
de futbol en la Aldea Santa Rita, aprobado
en Corporación ACTA N-16 ACTA N-21
- Traspaso objeto de gasto a disminuirse 12 05 008 000 001 23400 45,000.00
nivelación del Campo de futbol en Casen'a 11-001-01
Las Manías, aprobado en Corporación
ACTA N-16 y ACTA N-21
- Traspaso objeto de gasto a disminuirse 12 05 020 000 001 23400 100,000.00

Mejoramiento de Campo de Fútbol en 11-001-01

Casenío El Águila, aprobado en Corporación ACTA N-16 y ACTA N-21

- Traspaso objeto de gasto a disminuirse 12 05 13 000 001 47210 20,000.00

compra de terreno y mejoramiento de 11-001-01

Campo de fútbol en Casenío San Lorenzo

aprobado en Corporación ACTA N-16 y

ACTA N-21

TOTAL DEBITO

426,000.00

CREDITO

Traspaso objeto de gasto a ampliarse

compra de grama para campo de

12 05 017 000 001 426,000.00

fútbol en Barrio Los Mangos, aprobado

47110 11-001-01

en Corporación ACTA N-16 y ACTA

N-21

TOTAL DE CREDITO

426,000.00

ACUERDO E/la Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó las modificaciones presupuestarias de Transferencia de Débito y Crédito con un valor Total de L. 426,000.00

ACUERDO E/la Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó dar L. 7,000.00 de parte de la Oficina de la Niñez y la Juventud para que los jóvenes del Casco Urbano realicen el torneo en cancha pequeña y así puedan recaudar fondos el Comité del Engruñado del Campo Los Mangos. Transferencia. Expediente 126

DEBITO

Traspaso objeto de gasto a disminuirse

14 01 001 000 003 185,717.34

enchapado en tres tramos de carretera

47210 15-013-01

principal desde el Hotel Jasson hasta

La Colonia CEPUDO Fredi Lemus

TOTAL DEBITO

185,717.34

CREDITO

Traspaso objeto de gasto ampliarse

14 01 001 000 003

185,717.34

enchapado en 3 tramos de carretera principal desde Hotel Jeasson hasta la Colonia CEPUDO Fredi Lemus

47 210 15-013-01

TOTAL CREDITO

185,717.34

ACUERDO 6/ La Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó las modificaciones presupuestarias de transferencia del Proyecto enchapado en tres tramos de carretera principal desde el Hotel Jeasson hasta la Colonia CEPUDO Fredi Lemus de Débito y Crédito con un valor Total de L. 185,717.34. Además la Contadora Municipal presentó el Análisis y Dictámen del II Trimestre de Rendición de Cuenta 6/ en sus 14 formas y del Informe de Avance físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado 2021. 1. No hay observaciones en Ingresos. EGRESOS 1. Incumplimiento de Inversión Artículo 194 DOPR. 1.1 El análisis nos indica la siguiente ejecución: 1.1.1. Vida Mejor 143%, 1.1.2. Emergencia COVID-19 0%, 1.1.3. Pro-Honduras 172%, 1.1.4. Infraestructura 31%. 1.2 Al subsanar deben presentar certificación de punto de acta aprobada por la Corporación Municipal y copia íntegra del libro de compromiso de cumplimiento de los siguientes trimestres. 1.1.1. De acuerdo a la observación de cumplimiento de más en ejecución del 143% en Vida Mejor se debe a los fondos ejecutados del sector subsidio salud para la atención ante la Emergencia Sanitaria Covid-19 y ejecución de algunos proyectos contemplados en la ampliación del recurso balance al inicio del año. 1.1.2. Según la observación de incumplimiento en la ejecución del 0% en la Emergencia Covid-19 esta Municipalidad siempre ha estado ejecutando fondos para enfrentar las necesidades ante la Emergencia Sanitaria Nacional Covid-19 del subsidio sector salud, debido a que el segundo trimestre si se presentó y no se tomó ninguna Disposición acerca del porcentaje a tomar para su ejecución ante la Emergencia Covid-19 pero que en el tercer trimestre se verá reflejado. 1.1.3. De acuerdo a la observación de mayor ejecución del 172% en Pro-Honduras se debe al mejoramiento de carreteras secundarias y terciarias de las

aldeas y caseríos del municipio debido a las fuertes lluvias provocadas por la naturaleza en las lluvias de ETA y 10TA que dejaron en mal estado las calles e impedían el paso vehicular 1.1.4. De acuerdo a la observación de incumplimiento o inversión en su 100% de ejecución en Infraestructura, ésta municipalidad se compromete a darle cumplimiento en el siguiente trimestre según artículo 194 D6PR, se adjunta nota de compromiso firmada y sellada por el alcalde municipal, tesorero, jefe de presupuesto y comisionado de transparencia. 1.2 De acuerdo a esta observación el cumplimiento e incumplimiento en la ejecución e inversión según artículo 194 D6PR conforme a lo recibido en el trimestre, Vida Mejor 143%; Emergencia Covid-19 0%; Pro Honduras 172%; Infraestructura 31%; Nos comprometemos a llevar un mejor control de los porcentajes asignados de acuerdo al ingreso de transferencia recibida por trimestre. Se adjunta certificación de punto de acta aprobada por la Corporación Municipal y copia íntegra del libro de compromiso de cumplimiento en los siguientes trimestres. 2. Modificaciones Presupuestarias Artículo 194 D6PR, Reformado Mediante Decreto N°18-2021, 98 y 181 de la Ley/Reglamento de Municipalidades. 2.1 De acuerdo con el oficio emitido a todas las Municipalidades del país, referente a la asignación de la transferencia ordinaria 2021. Al Subsanar debe presentar certificación de punto de acta y copia íntegra del libro de compromiso de cumplimiento en los siguientes trimestres 2. Modificaciones presupuestarias artículo 194 D6PR, reformado mediante decreto N°18-2021, 98 y 181 de la Ley/Reglamento de Municipalidades. 2.1. De acuerdo con el oficio emitido a todas las municipalidades del país, referente a la asignación de la transferencia ordinaria 2021. Al subsanar debe presentar certificación de punto de acta y copia íntegra del libro, aprobada por la corporación municipal de las modificaciones presupuestarias por ampliaciones o disminuciones según sea el caso, tanto en ingresos como egresos P///. De acuerdo a la observación se adjunta certificación de punto de acta y copia íntegra del libro en donde fue aprobada por la Corporación Municipal la modificación presupuestaria por

per ampliación de ingreso de más a la asignación de la transferencia ordinaria 2021. 3. Informe ejecutivo sobre uso de fondos para la emergencia de COVID-19 artículo 194 y 196 D6PR. 3.1 Al Subsanar deben presentar informe ejecutivo sobre el uso de los fondos de emergencia para el COVID-19 (de enero a junio) de obligatorio cumplimiento, el cual debe de venir firmado y sellado por el alcalde, secretaria(a), tesoro(a), auditor(a) o comisionado municipal y sociedad civil, (preferiblemente FONAC, iglesias donde realiza la actividad, comisión de transparencia). Se adjunta formato. 3.1. Se adjunta informe ejecutivo de la ejecución del uso de los fondos para atender la Emergencia Nacional Covid-19 del sector subsidio Salud.

II. El Análisis del Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado, se realizó en el marco del artículo 196 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de la República. 1. En Cumplimiento al artículo 194 y 196 de las D6PR, reformado mediante Decreto 18-2021, establece la ejecución desde 5% hasta un 20% para la emergencia COVID-19. 1.1 De acuerdo al análisis y revisión del informe de proyectos presentados por su municipalidad, reportan 0% ejecución en la columna de COVID-19, de acuerdo a los ingresos de transferencias ordinarias recibidas de los meses de enero, febrero, marzo 2021 que incluye % del COVID-19. 1.2 Al subsanar deben justificar mediante un punto de acta aprobada por la Corporación Municipal (certificación y copia íntegro del libro) La no ejecución del porcentaje de la emergencia del COVID-19 y constancia del médico municipal validando dicha información 1.1. De acuerdo a ésta observación ésta Municipalidad ha estado utilizando fondos para la atención ante la emergencia sanitaria COVID-19 con fondos del sector subsidio Salud debido a que en el segundo se presentó el oficio a Corporación Municipal y no hubo acuerdo hasta el tercer trimestre en donde se verá reflejado la modificación presupuestaria y su ejecución. 1.2. Se adjunte justificación mediante punto de acta en donde se presentó el oficio de cumplimiento al artículo 194 y 196 de las D6PR, reformado mediante Decreto 18-2021 en donde establece la ejecución desde

5% hasta un 20% para la Emergencia Covid-19 ACUERDO H/ La Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes da por aprobada las respuestas del Análisis y Dictamen de la Rendición de Cuenta GL en sus 14 formas Acumuladas y del Informe de Avance Física y Financiera de Proyectos y de Costos ejecutados en el II Trimestre del año 2021. Además presentó el Acta de compromiso, menciona que el Alcalde Municipal el señor José Anquetá Barahona y la Tesorera Municipal Perla Mercantil y Contador Público Lucy Mariela Del Cid y la Bachiller en Contaduría y Finanzas Ada Posibel Clares Mendora mediante la presente exponen el compromiso de llevar un control en la ejecución de los porcentajes durante los siguientes trimestres. ACUERDO I/ La Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó el compromiso de dar cumplimiento en la ejecución de los sectores de porcentajes de acuerdo al ingreso de transferencia en los Artículos 194 de DGR respetando los ejes del 35% de Vida Mejor, el 16% de Emergencia COVID-19, 10% Pro-Honduras y el 12% de Infraestructura en donde se verán reflejados en los siguientes trimestres del año 2021. ACUERDO J/ La Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes acuerdo en relación al COVID-19 ante esta observación en lo cual se nos indica que hemos ejecutado 0% ante la Emergencia COVID-19 queremos indicar que por un error involuntario el valor ejecutado para esta emergencia fue registrado en el sector de salud por el valor de L. 917,261.69 de insumos de equipo de bioseguridad y recursos humanos entre otros que fueron entregados al centro de Triaje para la atención ante esta emergencia COVID-19 dando cumplimiento al Artículo 194 DGR. No habiendo más que tratar se dio por cerrada la sesión *firmado* para constancia

firmado



Alejandro Coraggio R #1

firmado
Regidoro #3.

Alfonsito Cruz #2

firmado
Porfirio Jimenez #6

Ricardo Bauer Lasso

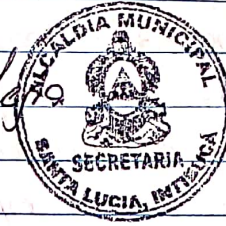
Miguel Portillo

339

[Signature]



Jessica Razo



ACTA N-22-2021

En el municipio de Santa Lucía, departamento de Intibucá a los quince días del mes de octubre del año 2021, reunidos los honorables miembros de la Corporación Municipal para celebrar sesión ordinaria el día viernes a la 1:00 de la tarde, la cual fue presidida por el primer Regidor el señor Alejandro Cornejo, asistencia de los regidores señora Celicita Cruz, profesor Milton Pineda, señores Miguel Portillo, señor Ricardo Ramos, señor Brito Lemus ante la secretaria municipal que da se la agenda se desarrolló de la siguiente manera:

- 1- Invocación a Dios
- 2- Comprobación del Quorum
- 3- Apertura de la sesión
- 4- Lectura, discusión y aprobación de la agenda
- 5- Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
- 6- Lectura de correspondencia
- 7- Participación del secretario Juzgado de Paz Jasué Reguero
- 8- Participación de la Tesorera Municipal Lucy Mariela Del Cid
- 9- Asuntos varios
- 10- Acuerdos
- 11- Cierre de la sesión

Se dio inicio con la invocación a Dios dirigido por el señor Alejandro Cornejo. Se le dio participación al Secretario del Juzgado de Paz Jasué Reguero y menciona que se presenta por la misma situación el Juez no pudo estar y hablo con don Clara y le dijeron que aun no habían ido a ver, y el se presenta a ver si tienen respuesta para así poder venir en otra ocasión o si tomaron la decisión de decir